CERTIFICACIÓN NÚMERO 0862

EL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN JORGE PALACIOS PRECIADO

CERTIFICA:

Que la Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte, aprobó las Tablas de Retención Documental mediante acta N° 3 de fecha 8 de agosto del 2024 suscrita por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño., de conformidad con lo señalado en el artículo 5.1.1.7 del Acuerdo 001 de 2024.

Que la Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte, publicará las Tablas de Retención Documental, en su sitio web según lo dispuesto por el artículo 5.1.3.2 del Acuerdo 001 de 2024.

Que en concordancia con el artículo 5.1.2.7 del Acuerdo 001 de 2024 el Comité Evaluador de Documentos del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado consideró que las Tablas de Retención Documental, cumplían los requisitos técnicos archivísticos para ser convalidadas.

Que el Comité Evaluador de Documentos del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado procedió a la convalidación de las Tablas de Retención Documental mediante el certificado de convalidación firmado el veintiuno (21) del mes de mayo de 2025 y el acta N° 3 del veintisiete (27) del mes de marzo de 2025 firmada por la totalidad de los integrantes del Comité Evaluador de Documentos, pues el instrumento surtió de manera satisfactoria el procedimiento de evaluación y convalidación, por lo que cuenta con los requisitos archivísticos solicitados.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.1.3.1 del Acuerdo 001 de 2024, las Tablas de Retención Documental de la Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte reunía los requisitos de aprobación y convalidación y, por lo tanto, se realizó su inscripción en el Registro Único de Series Documentales.

En constancia se firma en Bogotá D.C. a los veintidós (22) días del mes de mayo de 2025.

CERTIFICACIÓN NÚMERO 0862

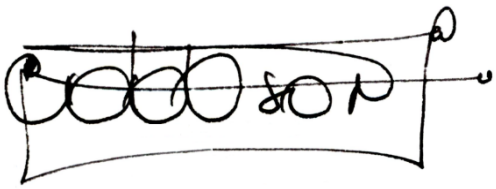

CÉSAR EDUARDO OSORIO SÁNCHEZ
Subdirector de Política y Normativa Archivística
Archivo General de la Nación